



Guatemala, 27 de mayo de 2025
Oficio SID-DID-075-2025

**Entidades Públicas de Inversión
Presente**

Asunto: Infraestructura "Edificios de Usos Múltiples" contemplada en el artículo 126 del Decreto número 36-2024.

Reciban un cordial saludo de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-.

Con el fin de facilitar la comprensión y aplicación de lo establecido en el artículo 126 del Decreto número 36-2024, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco, respecto a la infraestructura "Edificios de Usos Múltiples", se brinda la siguiente aclaración al respecto.

Estos edificios deben considerarse como infraestructura destinada a diversos fines comunitarios tales como: albergues temporales (en caso de eventos naturales), salones municipales, centro de capacitaciones, centros de vacunación, centros de votación electoral y otros usos de emergencia (si son bodegas para centro de acopio, considerar que es un uso temporal); los cuales deben contar con los servicios básicos suficientes y necesarios (agua, saneamiento, electricidad). Es importante reiterar que el artículo 126 del referido decreto ya establece el proceso aplicable para dicha tipología, clasificándola como "*construcción*" y por tanto debe seguir el proceso correspondiente.

En cuanto al diseño de estos edificios, debe cumplir con los requisitos mínimos que establezca la CONRED, MSPAS, MARN; entidades con las cuales se deberá gestionar el dictamen correspondiente.

1/2

Dirección: 9a. calle 10-44 zona 1 Guatemala, Guatemala. Teléfono: +502 2504-4444



Secretaría de
**Planificación y
Programación de
la Presidencia**

Asimismo, se subraya que la operación, mantenimiento y funcionamiento de dichos edificios de usos múltiples, será responsabilidad de la respectiva municipalidad, lo que se aprobará a través de acta del Concejo Municipal.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para reiterarles las muestras de nuestra más alta consideración y estima.

Atentamente,



Mildred Aminta Meza Monroy
Directora de Inversión para el Desarrollo



Vo.Bo.: Enrique Estuardo Maldonado Maldonado
Subsecretario de Inversión para el Desarrollo

Cc. Archivo

2/2

Dirección: 9a. calle 10-44 zona 1 Guatemala, Guatemala. Teléfono: +502 2504-4444